Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCIÓN N°3345/2020

PORLA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO AGUSTÍN DUARTE ROJAS, EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386253

VILLARRICA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2020.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386253, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: *"La adjudicación corresponde a la Intendencia Mur icipal".*

Que, el Art. 216 de la misma normativa, establece "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática*"

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el comité de evaluación, expresa en el informe, entre otras cosas lo siguiente:
1- Antecedentes:
Autorización del MEC: según nota de fecha 10 de setiembre de 2020
Aprobación del PBC: Según Resolución de la Junta Municipal N° 3127/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020
Apertura: El acto de apertura se realizó en fecha 9 de noviembre de 2020 a las 08:30 horas, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de la siguiente empresa:

1. E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas
RUC N° 1.794.381-7-0,
monto ofertado:
Lote 1: 169.437.058

Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes, y lo dispuesto en:

- Art. 28 de la Ley 2051/03 "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".
- Art. 65.- Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario N° 2.992/19. *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

Considerando los puntos precedentes, el presente comité recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386253 al oferente E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1.794.381-7-0, en los siguientes lotes

Lote 1 REPARACIÓN DE CUATRO AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2715 INMACULADA CONCEPCIÓN: Gs. 169.437.058

Lote 2 REPARACIÓN DE CINCO AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 847 DOÑA ESTHER CORREA DE GOROSTIAGA: Gs. 278.958.537

Lote 3 REPARACIÓN DE CINCO AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 5255 SAN MIGUEL: Gs. 192.596.556

Totalizando el monto de G. 640.992.151 (guaraníes seiscientos cuarenta millones novecientos noventa y dos mil ciento cincuenta y uno) IVA incluido.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386253 al oferente E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1.794.381-7-0, en los siguientes lotes

- Lote 1 REPARACIÓN DE CUATRO AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2715 INMACULADA CONCEPCIÓN: Gs. 169.437.058
- Lote 2 REPARACIÓN DE CINCO AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 847 DOÑA ESTHER CORREA DE GOROSTIAGA: Gs. 278.958.537
- Lote 3 REPARACIÓN DE CINCO AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 5255 SAN MIGUEL: Gs. 192.596.556

Totalizando el monto de G. 640.992.151 (guaraníes seiscientos cuarenta

Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

ABG. ULISES BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 3230/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553.-

VISTA:

La Nota Nº 06/2020, presentada en fecha 17 de Noviembre por la Intendencia Municipal, que requiere el estudio y consideración, la solicitud de Aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 02/2020 "Reparación de Bloque de Aulas en Tres Instituciones Educativas de Villarrica" ID N° 386553 y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Villarrica del Espíritu Santo, en fecha 17 de Noviembre del 2020, la Comisión de U.OC., emitió un dictamen que dice: Villarrica, 17 de Noviembre de 2020.- JUNTA MUNICIPAL: Vuestra Comisión U.O.C. con relación a la Nota IM N° 06 de fecha 17 de Noviembre de 2020, presentada por la Intendencia Municipal a través de la cual remite para su estudio y consideración la APROBACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553.-

Que, analizado en forma detallada la documentación obrante en la nota, y conforme al cumplimiento de la LEY N°3996/10 "Orgánica Municipal" Adjudicar, la Licitación de Oferta N° 02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553 al ofertante E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas con Ruc. N° 1.794.381-7, y en concordancia con el asesor de UOC Lic. Florencio Oviedo, el cual se adjunta a la carpeta, se ha constatado que las planillas de evaluación y las ofertas presentadas por la empresa oferente que acudió al llamado se ajusta perfectamente al tipo de obra a ejecutarse.-

Que a razón de a la oferta y los documentos por la empresa mencionada más arriba, cumple con los parámetros legales, técnicos y económicos para cumplir con los siguientes lotes:

1. Lote 1: Reparación de cuatro aulas de la Escuela Básica N°2715 Inmaculada Concepción por un monto de Gs. 169.437.058.-
2. Lote 2: Reparación de cinco aulas de la Escuela Básica N°847 Doña Esther Correa de Gorostiaga por un monto de Gs. 278.958.537.-
3. Lote 3: Reparación de cinco aulas de la Escuela Básica N°5255 San Miguel por un monto de Gs. 192.596.556.-

Por todo lo expuesto esta Comisión DICTAMINA: APROBAR la Licitación de Oferta N° 02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553 al ofertante E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas con Ruc. N° 1.794.381-7.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos por los Concejales: Neris Díaz, Esteban Torres y Ovidio Cuevas.-

Que, la Comisión de Legislación a la vez presento un Dictamen sobre la SUSPENSIÓN del estudio y decisión de la ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553.-

Que, habiendo dos dictámenes la Presidenta procede a la votación nominal, votando a favor de la Adjudicación de la Licitación de oferta N° 02/2020, los concejales Esteban Torres, Alejandro Aguilera, Ovidio Cuevas, Neri Díaz, Rubén Martínez, María Constancia Benítez, Mario Villaverde y Marta Caballero, votando por el rechazo el Concejal Saúl Maidana, una Abstención el Concejal Juan Jose Unger y la ausencia de los Concejales Blas Garcete y Saúl Marecos,

Que, la Presidenta

Articulo 1º.- APROBAR la ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2020 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA" ID N° 386553.-

Articulo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 17 (Diez y siete) días del mes de Noviembre del año 2020 (Dos mil veinte).-

Abg. Lina Benitez Elizaur
Secretaria General

Sra. Maria Caballero
Presidente de la Junta Municipal Interina

Villarrica, 18 de Noviembre de 2.020.-

Tómese por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.

Abg. Ulises Benitez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal